

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 3 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente que se cita, en el término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva). (PP. 2307/2022).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: Ref. Agua0: 20221SCA000861HU (Ref. local 30973-COS), con la denominación «Concesión de aguas públicas subterráneas para riego de berries en la finca “Los Pocitos” del término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva)», promovido por don Manuel Romero Martínez, doña Manuela Romero Gómez y doña María Francisca Romero Gómez.

Coordenadas de las captaciones:

- Término municipal: Villanueva de los Castillejos.
- Finca, paraje, lugar: Los Pocitos.
- Coordenadas UTM: 131188,06; 4150226,43 (ETRS89 H30).
- Masa de agua: Lepe-Cartaya ES064MSBT000305940.
- Volumen: 17.325 m³/año.
- Uso: Riego 3,85 ha de berries.
- Demarcación hidrográfica: Tinto, Odiel y Piedras.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Los Emires, núm. 2A, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 3 de octubre de 2022.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

00268823